*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de julio de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que las presentes actuaciones continuarán con su trámite por ante el Juzgado Federal nº 2 de Bahía Blanca, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI